

## COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 5870/2021

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE DE LA ANV"

"SE RUEGA A LOS SEÑORES OFERENTES LEER CUIDADOSAMENTE LAS CONDICIONES QUE INTEGRAN ESTE LLAMADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS ALLI INDICADOS"

## **CONDICIONES PARTICULARES**

### 1. OBJETO

La Agencia Nacional de Vivienda, convoca a la presentación de ofertas bajo el régimen de **Compra Directa Ampliada**, para la Contratación de una Empresa para el **"Mantenimiento integral de equipos de seguridad instalados en edificio sede de la ANV"**, de acuerdo a las características y condiciones que se detallan en el presente llamado.

### 2. DETALLES DEL SERVICIO Y TAREAS A REALIZAR:

El adjudicatario deberá realizar todas las tareas y pruebas relativas a la supervisión y mantenimiento técnico (Opción A y B), necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, como así también los cambios totales o parciales de equipos que sean necesarios a tales efectos (opción B). El servicio técnico deberá estar disponible las 24 hs, los 365 días del año.

Los Sistemas de Seguridad instalados y en funcionamiento en el Edificio Sede incluyen los siguientes puntos, de los cuales se realizará el mantenimiento, reparaciones y/o sustitución de elementos que lo requieran.

- A. Sistema de detección de incendios.
  - Localizadas en subsuelos, planta baja, 1er piso, 2do piso y 3er piso. Incluye como mínimo dos pruebas del sistema de alarmas al año para verificar el correcto funcionamiento del mismo.
- B. Circuito cerrado de televisión (CCTV).
- C. Sistema de control de acceso para la zona del tesoro y la zona del archivo.
- D. Sistema de alarma de intrusos en la zona de la caja fuerte. Corresponde a las cerraduras de las cajas fuertes y de la puerta del tesoro, que están conectadas con la empresa para dar aviso si son abiertas en forma incorrecta. Actualmente la empresa que recibe este llamado es la empresa de alarmas Grupo Gamma S.A.
- E. Sistema de seguridad en zona de cajas, las cuales disponen de un botón de pánico que establece una comunicación con la empresa Grupo Gamma S.A.

En un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de culminación de las tareas, el adjudicatario deberá entregar al Departamento de Servicios Generales, en forma impresa o vía mail a la casilla <u>servicios.intendencia@anv.gub.uy</u> y firmado por el técnico responsable, los siguientes informes:

- Informe pormenorizado, del mantenimiento y trabajos realizados.
- Informe sobre el estado de funcionamiento, de todos los elementos supervisados.

En este último, además se deberá indicar las medidas correctivas que deberán realizarse a futuro, para el correcto funcionamiento de los elementos de seguridad que motivan este servicio.

## "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE DE LA ANV"

La no entrega de estos informes, en el plazo estipulado precedentemente, habilitará a la ANV, a no otorgar el visto bueno de la factura mensual.

Todos los materiales a emplearse, en las eventuales medidas correctivas, deberán ser nuevos y de primera calidad, aprobados por los organismos correspondientes.

### 3. VISITA TECNICA

Se realizará una visita al Edificio, de **carácter obligatorio**, para poder interiorizarse en las instalaciones y/o equipos existentes.

Serán descartadas las ofertas de aquellas empresas que NO hayan concurrido a la visita.

La fecha de la visita será el martes 19 de octubre de 2021 a las 10:00. (TOLERANCIA 10 MINUTOS), ingresando por la calle ZABALA 1479 – SECTOR INTENDENCIA.

Solo podrá concurrir a la visita 1 (un) representante por empresa y obligatoriamente deberá dar aviso de que concurrirán a la misma máximo el **lunes 18 de octubre a las 16:00** a las casillas: <a href="mailto:adquisiciones@anv.gub.uy">adquisiciones@anv.gub.uy</a> y <a href="mailto:servicios.intendencia@anv.gub.uy">servicios.intendencia@anv.gub.uy</a>.

Tener en cuenta que los posibles oferentes deberán registrarse con su documento de identidad al ingresar al Edificio en la recepción de Seguridad Interna, previamente a iniciar la recorrida de las instalaciones de la ANV.

Las consultas válidas son únicamente las que se presentan por escrito y serán respondidas de la misma manera en el plazo correspondiente como se indica en el punto 8 ACLARACIONES Y CONSULTAS. Las contestaciones que se pudieran dar verbalmente en la visita no serán válidas.

## 4. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán, UNICAMENTE en la web de Compras Estatales hasta el día **25 de octubre de 2021** hasta las **16:00 hs.** No se recibirán ofertas por otra vía.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica) completas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

Para evitar inconvenientes la administración prefiere que los archivos sean cargados en formato **PDF**. Se adjunta en Anexo Nº III el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

## Las propuestas deben contener:

- La propuesta completa.
- Digitalización de la documentación legal de la organización o empresa postulante que acredite la vigencia, constitución y representación legal.
- Formulario de identificación del Oferente Anexo I, incluyendo una única dirección postal y un único correo electrónico a los que se realizarán todas las comunicaciones oficiales necesarias y los teléfonos de contacto correspondientes.

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE DE LA

ANV"

• Otros. Los oferentes deberán dejar constancia en sus propuestas de conocer las leyes y reglamentaciones que rigen en materia de compras y licitaciones, especialmente el Decreto

150/012), el presente Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego General del Estado.

La omisión de cualquier requisito esencial será causal para el rechazo posterior de las propuestas por

parte del ordenador del gasto.

5. REQUISITOS DEL OFERENTE:

La empresa deberá tener una antigüedad, de al menos <u>3 años</u> y demostrar tener experiencia en trabajos de similares características al solicitado, acreditándolo mediante mínimo 5 (cinco) constancias expedidas

por organizaciones públicas y privadas de plaza, que avalen que la empresa oferente ha prestado los servicios. Se deberá indicar en cada constancia, nombre y teléfono de contacto, a los efectos de que la

ANV pueda verificar la información en caso de considerarlo necesario.

6. COTIZACIÓN

Ésta se realizará en carácter mensual y en Pesos Uruguayos, no aceptándose aquellas propuestas

que realicen cotizaciones en cualquier otra moneda.

Se deberán presentar 2 cotizaciones:

Opción A: Mantenimiento sin reposición de piezas o equipos.

Opción B: Mantenimiento con reposición de piezas o equipos.

En la cotización presentada, se deberán discriminar los impuestos correspondientes. Si los impuestos

no se discriminan, se supondrá que los mismos están incluidos en el precio cotizado.

Los valores cotizados deberán comprender todos los gastos y aportes que correspondan por Leyes

Sociales, pagos de cualquier índole y obligaciones del Contratista, siendo el único pago que percibirá la

empresa por los servicios contratados.

El plazo de mantenimiento de la oferta, que no podrá ser menor a 90 días.

El solo hecho de cotizar, implica la plena aceptación por parte del oferente de todas las cláusulas

establecidas en las bases de este llamado y su voluntad de someterse a las leyes y tribunales del país,

con exclusión de todo otro recurso.

La presentación de la propuesta implica la aceptación a lo establecido en las bases de este llamado,

así como a la normativa en relación a los contratos de suministros y servicios no personales

establecidos en la legislación y reglamentación vigente y el TOCAF.

7. OBLIGACIONES PREVISIONALES

Serán de cargo del adjudicatario todos los tributos que correspondan de acuerdo con las leyes de la

República Oriental del Uruguay y que graven directamente la actividad que tiene a su cargo y se

devenguen en razón del contrato a suscribir con la Agencia Nacional de Vivienda.

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE DE LA

ANV"

El adjudicatario será responsable por las obligaciones laborales y provisionales que correspondieran en

relación al personal por ella asignado para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

8. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Solo se recibirán solicitudes de aclaraciones por escrito hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha

fijada para la recepción de las propuestas en la dirección adquisiciones@anv.gub.uy.

La ANV dará respuesta a las aclaraciones solicitadas, hasta 24 (veinticuatro) horas antes a la fecha

fijada para la recepción de las propuestas.

La Administración por propia iniciativa podrá dar aclaraciones y/o informaciones ampliatorias o

introducir modificaciones a estas bases hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes a la fecha fijada para

la recepción de las propuestas.

Pasado el plazo para la presentación de las ofertas no se tomará en cuenta ninguna interpretación,

aclaración, ampliación o modificación de propuestas, salvo aquellas que directa y expresamente sean

solicitadas por la A.N.V.

9. AJUSTE DE PRECIOS

Los precios se ajustarán semestralmente debiéndose incluir en la oferta, la fórmula paramétrica

correspondiente.

**IMPORTANTE:** Al solicitar el ajuste de precios, el adjudicatario deberá remitir la liquidación con el

detalle del cálculo, acompañado de la documentación correspondiente, a efectos de comprobar efectivamente las variaciones de precios. De no cumplirse lo anterior, los servicios se pagarán al

precio vigente.

10. ADJUDICACIÓN Y PLAZO DEL SERVICIO

El plazo será de 1 (un) año, con opción de renovación por períodos similares, con un máximo de 2

(dos) años de contratación. (Plazo original + 1 prórroga).

La adjudicación será comunicada por el Departamento Servicios Generales de la ANV <u>vía mail</u> a las

direcciones de correo electrónico informadas por los oferentes en el Formulario de Identificación del

Oferente (Anexo I), el cual debe de adjuntar en la oferta.

La ANV adjudicará a la oferta que se considere más conveniente, sin que sea preciso hacer la

adjudicación a favor de la de menor precio. Asimismo, se reserva el derecho de rechazarlas a todas si a su exclusivo juicio lo estimara conveniente, o dejar sin efecto la compra o contratación en cualquier

etapa del trámite en que se encuentre.

IMPORTANTE: Al momento de la adjudicación, el oferente debe estar en estado "ACTIVO" en el RUPE

(Registro Único de Proveedores del Estado).

5

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE DE LA ANV"

#### 11. COMIENZO DEL SERVICIO

Una vez finalizado el plazo de notificación de la Adjudicación resuelta por la ANV, a la totalidad de los oferentes, se notificará al adjudicatario la fecha de comienzo del servicio adjudicado.

La contratación se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación (Art. 69º TOCAF). En un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación realizada por parte de la ANV, el representante legal debidamente acreditado, o apoderado, deberá concurrir al Departamento de Servicios Generales a efectos de proceder a la notificación de adjudicación correspondiente, comenzando a regir sus obligaciones a partir de dicha suscripción y de la fecha indicada por la ANV.

Si el adjudicatario no concurriera en el plazo estipulado la ANV podrá a su criterio dejar sin efecto la primera adjudicación, anular la Compra o adjudicar al siguiente en la lista de prelación resultante. (Art.70 TOCAF).

### 12. FORMA DE PAGO

Los servicios se abonarán mensualmente, dentro de los 45 días de presentada la factura correspondiente, previa aprobación de la misma por el Departamento Servicios Generales, de acuerdo a los informes del Sector Intendencia de la ANV y de los informes técnicos indicados en el Art. 2 de las presentes condiciones.

### 13. INCUMPLIMIENTOS: MORAS Y MULTAS

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora del adjudicatario facultará a la ANV a dar por nula la adjudicación sin perjuicio del cobro de las multas y de los daños y perjuicios que el incumplimiento del adjudicatario le causare.

Se considerarán incumplimientos del contratista pasibles de sanción, entre otros, la mala ejecución del servicio, causados por acciones que a juicio de la ANV se consideren negligentes, lo cual generará una multa de un 20% (veinte por ciento) de la factura.

Los montos correspondientes a las multas, serán descontados de las facturas pendientes de pago. En caso contrario se notificará de las mismas al adjudicatario, otorgándosele plazo para su pago.

La ANV se reserva el derecho de entablar todas las acciones administrativas, judiciales y/o extrajudiciales tendientes al cobro de las sanciones previstas en este artículo.

### 14. RESCISION DEL CONTRATO

Sin perjuicio de las facultades que le confiere el Art. 70 del TOCAF, la ANV podrá rescindir el servicio, ante la reiteración de cualquier incumplimiento, sin que este hecho genere derecho a indemnización alguna a la firma contratada.

## Se adjuntan los siguientes Anexos:

- Anexo I Formulario Identificación del Oferente.
- Anexo II Aviso Cronogramas de fechas.
- Anexo III Recomendaciones sobre la oferta en línea.

## **ANEXO I**

## FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

## Compra Directa Ampliada 5870/2021

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE DE LA ANV"

Razón Social de la Empresa
Nombre Comercial de la Empresa
R.U.C. (sólo para empresas que deben inscribirse)
DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION
Calle
Localidad:
Código Postal:
País:
Teléfono:
Fax:
Télex:
E-mail:
Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado
FIRMA/S:
Adaración de firmac

## **ANEXO II - CONVOCATORIA**

**AVISO – CRONOGRAMA DE FECHAS** 

## COMPRA DIRECTA AMPLIADA № 5870/2021

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE DE LA ANV"

- VISITA OBLIGATORIA: Será el día MARTES 19 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HORAS (TOLERANCIA 10 MINUTOS), ingresando por la calle ZABALA 1479 SECTOR INTENDENCIA.
- CONSULTAS Y ACLARACIONES: Hasta el 22 de OCTUBRE de 2021 a la hora 16:00 por correo electrónico a adquisiciones@anv.gub.uy
- RECEPCION DE OFERTAS: El día 25 de OCTUBRE de 2021, hasta las 16:00 horas, en la web de www.comprasestatales.gub.uy

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

## **ANEXO III**

### RECOMENDACIONES SOBRE LA OFERTA EN LÍNEA

#### Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- **1.** Estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.
- **2.** Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en link que se encuentra en el sitio web.

**3.** Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.).

Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

**4.** En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

- **5.** Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.
- **6.** Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.
- **7.** Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

## "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE DE LA ANV"

De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia Reguladora de Compras Estatales a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingresó de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N° 142/018 y conforme al artículo 68 del TOCAF.

8. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

**9.** Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy.